



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN N° 123-2022-CU-UNAMBA

Vista la Resolución N° 123-2022-CU-UNAMBA de fecha 01 de junio del 2022, la Oficina de Secretaría General, emite Fe de Erratas, para corregir en el Artículo Tercero, el semestre académico y la modalidad, por haberse consignado erróneamente; donde:

DICE:

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Vicerrector Académico, la responsabilidad de la ejecución de la Primera Convocatoria del Concurso Público para Contrato de Plazas Docentes y Jefes de Práctica Semestre 2021-I (Modalidad Virtual), aprobado en el Artículo Primero de la presente.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Vicerrector Académico, la responsabilidad de la ejecución de la Primera Convocatoria del Concurso Público para Contrato de Plazas Docentes y Jefes de Práctica Semestre **2022-I (Modalidad Semipresencial)**, aprobado en el Artículo Primero de la presente.

Abancay, 09 de junio del 2022

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

Rectorado
VRAC
VRIN
Facultades
EPs.
OCI.
OTI
OCII
Archivo.

Nancy L.